

# GEBASA

Grupo BANCAJA



Comisión Nacional del  
Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades  
Paseo de la Castellana, 15  
28046 Madrid

Valencia, 8 de octubre de 2002


Hecho Relevante: Cambio de Base de calculo de la Comisión de Depositaria

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente se comunica como Hecho Relevante que desde la entrada en vigor del Real Decreto 91/2001, se han aplicado las comisiones de Depositaria en los Fondos que a continuación se detallan, sobre patrimonio efectivo, sin que dicho cálculo supusiera incremento efectivo de las mismas:

FONDO	Comisión de Depositaria calculada sobre el patrimonio nominal del Fondo anterior a la entrada en vigor del RD 91/2001	Comisión de Depositaria calculada sobre el patrimonio efectivo del Fondo a la fecha de entrada en vigor del RD 91/2001
Fondo Valencia Ahorro, FIM ( cuando se actualice el Folleto, el fondo se denominará Fondo Valencia Renta Fija, FIM)	0,40%	0,20%
Fondo Valencia Empresas, FIM	0,05%	0,05%
Fondo Valencia Mixto, FIM( cuando se actualice el Folleto, el fondo se denominará Fondo Valencia Renta Fija Mixta, FIM)	0,30%	0,20%

Atentamente,

  
Fdo: Fabián Sena Albors  
Subdirector General

Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A.

Belgica, 2, 4 bajo 46021 Valencia  
Tel: 96 361 22 01 Fax: 96 369 02 19